

## PROPUESTA ENMIENDAS CIRCULO DE RIVAS

### 1-Recuperar la economía, construir la democracia

#### *Enmienda a la totalidad del punto 1.*

#### **I. La economía al servicio de las personas. Construir una democracia económica europea bajo control social.**

Frente a la Europa de la Troika y los gobiernos al servicio de las grandes patronales europeas y los especuladores financieros, tenemos que poner la economía al servicio de la gente. Frente a la insostenibilidad ambiental del actual modelo productivo contaminante y limitado por la existencia de stocks de recursos naturales y energéticos, debemos poner la economía bajo control social para alejarnos del riesgo del cambio climático.

1. Ante la losa de la deuda que coarta la política económica y presupuestaria en el Estado español, impide la creación de empleo, imposibilita la suficiencia financiera de los servicios públicos básicos y sirve de coartada para las políticas antisociales de austeridad:
  - a. Derogación del artículo 135 de la Constitución Española que da prioridad a los acreedores sobre los derechos de la ciudadanía.
  - b. Realización de una Auditoría ciudadana de la deuda pública y privada para determinar el monto de la deuda ilegítima y odiosa y el alcance del impago unilateral de la misma. Esta auditoría deberá realizarse en tres planos: el del Estado español y el de los países del Sur de Europa en primer lugar para culminar con el del conjunto de miembros de la Unión Europea.
2. Derogación de los Tratados de austeridad de la Unión Europea en los presupuestos públicos (desde Maastricht hasta el Pacto del Euro). Fin de la intervención de la Troika. Acabar con la práctica antidemocrática de la imposición de Memorándums y condiciones leoninas en los rescates generales o sectoriales contra la voluntad de los pueblos.
3. Incremento progresivo del presupuesto público europeo para atender las necesidades sociales de la ciudadanía y superar los desequilibrios territoriales. El primer objetivo es situarlo en el 5% del PIB europeo, hasta alcanzar el 10% en 5 años. Mientras se pone en pie este incremento a escala de toda la UE, realizar iniciativas de reforzamiento del presupuesto público con cuantos países estén ya dispuestos, estableciendo mecanismos de reciclaje de excedentes y redistribución de los recursos hacia la población desfavorecida y territorios deprimidos.
4. Reforma fiscal progresiva. Fortalecer al sector público con más ingresos que implique un mayor esfuerzo de las rentas altas y del capital, gravando en mayor medida el patrimonio y la herencia. Reducción del IVA generalizado en bienes de primera necesidad. Aumento de la progresividad del IRPF. Aumento de los tipos impositivos del Impuesto de Sociedades. Eliminación de las deducciones fiscales para las empresas, salvo las que se destinen a reinversión en iniciativas de cambio del modelo productivo

ambientalmente sostenible y la implantación y uso generalizados de las energías renovables y de las medidas de ahorro y eficiencia energética. Aumento de la imposición sobre el ahorro. Aumento de recursos para Inspección Fiscal en la persecución del fraude. La reforma fiscal debe de coordinarse a escala europea.

5. Inversión financiera masiva en la reconversión ecológica de la economía y a favor del empleo. Uso de los recursos adicionales recabados por el nuevo modelo tributario para el impulso en inversiones a favor de la reconversión ecológica del modelo productivo, sistemas de minimización de consumo y transporte de materiales, innovación y desarrollo, y generadoras de empleo socialmente útil (sanidad, educación, dependencia), comenzando por los Países del Sur de Europa.
6. Eliminación en Europa de los paraísos fiscales. Consideración penal de la evasión fiscal como delito muy grave penado con cárcel. Gravámenes fiscales a las empresas con actividad en Europa que tengan sus capitales en paraísos fiscales.
7. Creación de mecanismos de control democrático y parlamentario sobre el Banco Central Europeo, supeditación del mismo a las autoridades políticas, ampliación de sus responsabilidades a la creación de empleo y fin de la prohibición de realizar préstamos directos a los Estados. Conversión automática en acciones de oro públicas de todo el capital inyectado en la banca privada. Establecimiento de un mecanismo de control del sistema bancario europeo para que aquellos bancos que no cumplan la función social del crédito, sean expropiados y engrosen una nueva banca pública europea bajo control social. Establecimiento de una tasa sobre los beneficios bancarios para la reinversión productiva.
8. En caso de que la UE sostenga sus políticas de privilegio al mundo bancario privado, los Países del Sur de Europa, entre los que estará el Estado español, constituirán un nuevo Banco Central del Sur de Europa -o del grupo de países que así lo decidan- para impulsar políticas de control de capitales, establecer mecanismos solidarios al interno de financiación mutua, de política monetaria soberana, de establecimiento de una banca pública, bajo control social, conformada con la expropiación de la banca privada que no se atenga a una regulación exigente: coeficiente de caja, reinversión de beneficios, garantía plena de los depositantes, provisión de crédito a bienes socialmente útiles con tipos preferenciales, entre otras medidas.
9. Rechazo de todas las privatizaciones de servicios públicos y bienes comunes: la educación, la sanidad, la justicia, el transporte, la información, la vivienda o la cultura. Son derechos y deben estar bajo control público. Reversión de las privatizaciones realizadas.

10. La producción de bienes y servicios debe dejar de estar al servicio del lucro privado y la especulación para ponerse al servicio de las personas y el bienestar de los pueblos a través de una reconversión ecológica de la economía, acabar con la dependencia energética y lograr la soberanía alimentaria. Ello comporta la nacionalización de los sectores estratégicos de la economía: telecomunicaciones, energía, transporte y banca, que deberán gestionarse bajo control de la ciudadanía y las y los trabajadores de esas empresas.
11. Podemos impulsará aquellas políticas españolas y europeas que tiendan a favorecer el desarrollo social, económica y ecológicamente sostenible de los países más pobres en todo el planeta. La situación en esos países, insostenible e inasumible, contribuye de manera determinante a la producción de flujos migratorios obligados que crean las situaciones de marginación y conculcación de derechos humanos de los inmigrantes en los países más ricos.
12. Salario Mínimo interprofesional español de 1000 euros revalorizable cada año con la subida del IPC

**Votos:** A favor: 28; Abstenciones: 5. Se aprueba.

#### ***Enmienda de adición al punto 1.***

*Introducción: Con el objetivo de reducir la capacidad productiva del país a favor de los intereses de multinacionales, llevaron a cabo una reconversión salvaje en la industria, la reducción a la tercera parte de la flota pesquera, y la imposición de cuotas que limitaron el desarrollo de la agricultura y ganadería, incluso sectores, como el de la leche, donde somos un país donde hay más demanda que producción propia.*

*Las diferentes reconversiones han sido el mayor proceso de destrucción de tejido productivo en la historia de nuestro país, que quebró las bases de un desarrollo de la industria nacional sólido e independiente. La reconversión en la siderurgia, la minería, la construcción naval, fue especialmente salvaje y dolorosa. Más de 200.000 empleos industriales directos destruidos, hasta un millón contando los indirectos, comarcas enteras arrasadas, Sagunto, Ferrol, Cádiz y San Fernando, Vigo y tantas otras. En su conjunto estas industrias estratégicas han sido reducidas a su mínima expresión. Se desmantelaron los Altos Hornos. La construcción de barcos pasó de ser la tercera potencia mundial y tener una cuota de mercado en Europa del 5 %, a ser la tercera parte y sólo un 1'2 % en Europa. La flota pesquera es hoy la quinta parte. La industria automovilística se desmanteló por completo y las mejores empresas pasaron directamente a las multinacionales alemanas y francesas sobre todo, SEAT, Pegaso, Ebro, Santana...En Agricultura, al desligar las subvenciones de la producción, se ha favorecido la concentración monopolista de terratenientes en el campo, eliminando más de un millón de empleos agrícolas y expulsando del sector agrícola a medio millón de pequeñas y medianas explotaciones.*

*Al final todo esto corresponde a que el papel que se ha asignado España dentro de la UE ser un destino turístico barato para que vengan los europeos a veranear.*

*Por lo que me parece muy importante incluir en el programa de podemos la*

*propuesta:*

**-Supresión de las cuotas de la unión europea que han destruido parte del tejido industrial y agrícola español, lastrando el desarrollo del país y potenciando el desempleo.**

*Como complementaria de esta propuesta incluiría otra que podría también enmendar el punto 1.9 para la creación de empleo.*

**-Inversión en sectores estratégicos para crear industria pública de alto valor añadido en colaboración con la investigación en universidades públicas. Inversión para la proliferación de agricultura de campos de cultivo en desuso.**

*La historia de este país y de otros países europeos nos dice que la inversión pública para crear industria PÚBLICA ha dado muy buenos resultados. Altos hornos, Astilleros, SEAT...*

**Votos:** A favor: 20; Abstenciones: 8; Nadie en contra. Se aprueba.

***Enmienda de adición de un nuevo apartado 1bis entre el 1 (Economía) y el 2 (Soberanía).***

**I bis. El trabajo al servicio de las personas. Trabajo digno, saludable y de calidad**

Frente a la explotación de la fuerza de trabajo, las pérdidas salariales, el aumento del paro y la precariedad, debemos impulsar la dignificación del trabajo

1. Rechazo y anulación de todas las reformas laborales legisladas bajo la presión de la Troika, y que se han traducido en el desmantelamiento de los mecanismos de negociación colectiva y fijación salarial.
2. Redistribución del trabajo y la riqueza para que los avances tecnológicos no vayan contra sino a favor de la calidad de vida.
3. Impulso de una nueva estrategia de salida de la crisis, basada en la creación de empleo en el sector privado y recuperación de los salarios, por la vía de una reducción de la jornada laboral máxima en toda la UE, en una primera fase a 35 horas semanales y jubilación a los 60 años. Reparto de todo el trabajo, incluido el doméstico y el de los cuidados y el empleo.
4. Impulso de las políticas de creación de empleo público y en la economía social y cooperativa que deberán estar coordinadas a escala supranacional.
5. Impulso de la armonización salarial europea con el criterio de convergencia con los países con niveles de remuneración más altos.
6. Subsidio Universal Indefinido y Garantizado, para todas las personas en paro.
7. Prohibición de despidos en empresas con beneficios.
8. Lucha contra el deterioro creciente de las condiciones de salud y

- seguridad en las empresas impulsadas por políticas inhumanas de organización del trabajo y la prevención de riesgos.
9. Defensa de condiciones de trabajo dignas para una juventud condenada a la precariedad eterna o al exilio. Eliminación de las figuras contractuales precarias y del abuso de la contratación temporal.
  10. Establecimiento de una regulación laboral armonizada y al alza dotada de fuerte protección social (prestación de desempleo, salario mínimo -en el Estado español de 1000 euros-) que alcance al mayor número de países, comenzando por los Países del Sur de Europa.
  11. Establecimiento del marco legal comunitario que permita el desarrollo y fortalecimiento efectivo de la negociación colectiva a escala europea, comenzando por las multinacionales, con los objetivos de evitar el dumping social y de reforzar la capacidad de las clases trabajadoras frente a unas patronales crecientemente organizadas en el plano de la UE.

**Votos:** A favor: 28; Se aprueba por unanimidad.

## **2-Recuperar la soberanía, construir la democracia:**

### ***Enmienda de modificación del punto 2.1 (se añade 2.1 2.2 2.3 y 2.4)***

2.1 Refundación de la UE desde abajo, desde el reconocimiento de todos los derechos -incluido el de la autodeterminación y la independencia- para todos los pueblos y para todas las personas residentes en suelo europeo. Nuevo proceso constituyente, libremente pactado y basado en la decisión soberana de los pueblos, para establecer las bases de otra Europa democrática, plurinacional y pluricultural.

2.2 Derogación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y resto de Tratados de la UE concebidos al servicio del gran capital, las patronales europeas y las finanzas mundiales.

2.3 Derogación de toda la legislación "antiterrorista" de excepción -incluida la Ley de Partidos vigente en el Estado español-.

2.4 Separación total entre los Estados y las iglesias.

**Votos:** A favor: 22; Abstenciones: 6. Se aprueba.

### ***Enmienda de adición del punto 2.3:***

2..3 Abandono del proceso de suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea. Apertura de un proceso de revisión sustancial de los Tratados de Libre Comercio con América Latina con el objeto de establecer unas relaciones económicas justas y solidarias

**Votos:** A favor: 28; Se aprueba por unanimidad.

### ***Enmienda de adición del punto 2.6:***

2.6 Reforma de la Constitución española para garantizar la celebración de referéndum en dichos casos y retirada de las medidas hayan sido aprobadas sin contar con participación popular democrática y establecer los mecanismos para que las Iniciativas Legislativas

Populares tengan un carácter vinculante.

**Votos:** 28 a favor; Se aprueba por unanimidad.

***Enmienda de adición del punto 2.7:***

2.7 Creación de medidas anticorrupción centradas en aportar transparencia a los procesos de adjudicación de contratos públicos, la financiación de los partidos políticos y los cambios en renta y patrimonio de todos los cargos electos. Reforma de los marcos normativos destinados a designar el Fiscal General del Estado, a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, los miembros del Tribunal de Cuentas y los miembros del Tribunal Constitucional. Fin del aforamiento para los diputados de todas las cámaras, senadores y concejales. Establecimiento de ingresos equivalentes al salario medio de los trabajadores para cargos electos y nombramientos de confianza.

**Votos:** A favor: 16; En contra: 4; Abstenciones: 8. Se aprueba.

***Se añaden dos enmiendas:***

2.8 Eliminación de la profesionalización de la política, limitando la permanencia en cargos públicos a no más de 2 mandatos, con salarios no superiores al salario medio del país respectivo.

**Votos:** A favor: 20; 5 Abstenciones, Se aprueba.

2.9 Derecho de voto a partir de los 16 años.

**Votos:** A favor: 18; En contra: 2; abstenciones: 4. Se aprueba.

**3 Recuperar la libertad, construir la democracia:**

***Enmienda de modificación del punto 3.2:***

3.2 Impulso y regulación de los derechos de iniciativa legislativa popular y el referéndum vinculantes con el criterio de impulsar la participación democrática sin límites.

3.3 Democratización de todas las instituciones, incluida la jefatura de los Estados, desde los niveles locales de la administración a la propia UE, en la que el Parlamento y la participación ciudadana deben jugar un papel central en la adopción de decisiones, incluida el nombramiento y control de los órganos ejecutivos de la UE.

**Votos:** 24 a favor; se aprueba por unanimidad.

***Se añade enmienda nueva:***

3.2 bis: La soberanía de los pueblos y en su derecho a decidir su futuro libre y solidariamente. Apoyamos que escoceses y catalanes puedan decidir su futuro y por ello apoyamos la celebración de la consulta convocada en Catalunya para el 9 de noviembre.

**Votos:** a favor: 20; abstenciones: 3; en contra: 1. Se aprueba.

***Se añade enmienda nueva:***

3.11 No reconocemos la Constitución de 1978, heredera directa de la dictadura franquista. Por la apertura de un proceso democrático para una nueva asamblea constituyente.

**Votos:** a favor: 18; en contra: 1; abstenciones: 4. Se aprueba.

***Se añade enmienda nueva:***

3.11 Garantizar una sociedad conectada a Internet, libre y segura. Impedir los monopolios en la red fomentando la libertad de expresión

y la descentralización de la red apoyando el crowdfunding, el software libre y el copyleft. Impedir restricciones de acceso a Internet o a contenidos por causas no delictivas y que son fuente de oposición al sistema financiero y político actual (redes sociales, web de información etc) y que pueden atacar la libertad de expresión y de pensamiento. Fomentar medidas europeas de castigo sobre gobiernos que reprimen a la red y que existe una relación política y económica considerable. Por ejemplo, Turquía.

**Votos:** 21 a favor. Se aprueba por unanimidad.

#### **4 Recuperar la igualdad, construir la democracia.**

##### ***Enmienda de modificación al punto 4.1 y 4.2:***

*Justificación: No es razonable que lo que más afecta a la mitad de la población se trate de forma tan mínima en un subapartado y de una forma tan escueta y débil. De hecho la categorización de todo el punto 4 tiene dificultades si no se distribuye un poco y se organiza de otra manera. Cosas muy diversas en importancia y forma presentan la misma categorización. No puede ir todo mezclado como va en ese punto.*

El punto 4.1 y 4.2 los pondría como 4.1. y con subapartados:

4.1.- Igualdad antes los problemas de género, sexualidad y reproducción:

- √<sup>1</sup> Creación de un sistema jurídico de garantías para la consecución de una vida libre de todo tipo de violencia hacia las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.
- √<sup>1</sup> Creación de un sistema jurídico de garantías para asegurar el bienestar y la vida de las personas que por sus características personales son objeto de discriminación y de ataques homófobos.
- √<sup>1</sup> Creación de un sistema de garantías y apoyo para la erradicación absoluta de prácticas dañinas para las niñas y mujeres en todos los territorios (ablación, matrimonios concertados...) que están presentes cada vez más en el propio territorio europeo y que no se persigue con la necesaria urgencia.
- √<sup>1</sup> Desarrollo de un sistema permanente de observación, seguimiento y legislación que permita un mayor incremento de las políticas de igualdad, a través de los sistemas educativos de los distintos países, dotándolo del presupuesto adecuado como objetivo prioritario.
- √<sup>1</sup> Defensa en sistemas educativos, legislación y en todos los ámbitos de los estados de la libertad en la orientación e identidad sexual, permitiendo que cada persona pueda decidir ser y amar a quién quiera. Educando desde el respeto, la tolerancia y la autoestima.
- √<sup>1</sup> Desarrollar una política que permita en todos los países una mayor educación sexual y de relación entre ambos sexos como objetivo estratégico para ir modificando la cultura de todas las

personas que conforman una sociedad, por ahora bastante desigual y perniciosa para las niñas y mujeres.

- √<sup>1</sup> Facilitar la legislación y mecanismos oportunos para que en todo el ámbito del territorio, tanto en España como en el resto de países de la Comunidad Europea se respete el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, el derecho a decidir si quieren interrumpir o no su embarazo.
- √<sup>1</sup> Favorecer el aborto libre, gratuito y con todas las garantías sanitarias que preserven la vida de las mujeres.
- √<sup>1</sup> Desarrollar la legislación necesaria y la educación indispensable para que se genere una democracia verdaderamente paritaria entre sexos para todos los cargos electos y dentro de los propios partidos.
- √<sup>1</sup> Desarrollar políticas que impidan en la administración del estado la existencia de realidades de diferencia laboral o de jefatura debidas al género y potenciar la igualdad en todos los niveles de la administración.
- √<sup>1</sup> Desarrollar políticas de penalización en el sector privado contra empresas que en su realidad cotidiana y funcionamiento, incluso al más alto nivel, tienen una clara diferenciación entre mujeres y hombres: salarios diferentes, cargos en puestos intermedios y directivos...penalizando claramente a la hora de poder acceder a subvenciones u obras públicas.
- √<sup>1</sup> Eliminación de los aspectos del sistema fiscal y el sistema de prestaciones que refuerzan las desigualdades de género.
- √<sup>1</sup> Establecimiento de permisos parentales iguales, intransferibles y pagados íntegramente.
- √<sup>1</sup> Establecimiento de políticas integrales de atención y cuidados a personas dependientes, infancia, mayores y personas con necesidades educativas especiales que favorezcan la igual posibilidad de implicación en el trabajo de hombres y mujeres. Anulación de políticas que, en la práctica, favorecen la expulsión de la mujer del mundo laboral con los problemas de difícil solución que se generan para su desarrollo e incluso supervivencia económica posterior.

**Votos:** 21 a favor; se aprueba por unanimidad.

***Enmienda de modificación al punto 4.4 y 4.5:***

4.4 Derecho a la vivienda digna. Impulso de un parque de vivienda pública en toda la UE, así como un modelo de alquiler social seguro y digno. Poner fin al drama humano de los desahucios, paralizándolos todos y aprobando la dación en pago retroactiva, como exige la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

**Votos:** 18 a favor. Se aprueba.

**5 Recuperar la fraternidad, construir la democracia**

***Enmienda de Adición incluir un nuevo punto 5.4 bis:***

5.4 Bis El efectivo ejercicio de los derechos europeos de ciudadanía para todas las personas, sea cual sea su lugar de origen; lo que implica la derogación de las leyes de extranjería, que nadie se tenga que

esconder o sea invisible y acabar con la sobreexplotación, la persecución y la marginalidad alimentados por la xenofobia institucional.

**Votos:** A favor: 16; abstenciones: 1. Se aprueba

*Enmienda de modificación (MOD) del punto 5.6 por lo siguiente:*

5.6 Rechazo de las intervenciones militares, en la resolución de conflictos internacionales. Salida de la OTAN y desmantelamiento de las bases militares extranjeras en terceros países. Impulso de las relaciones solidarias entre los

**Votos:** 21 a favor, se aprueba por unanimidad.

## **6 Recuperar los derechos, construir la democracia**

*Justificación: Este punto consta solamente de 1 punto (6.1.-) y está especialmente poco desarrollado, por más que se quiera ser escueto, esto que ha significado la lucha más evidente de los últimos años por la defensa de los servicios públicos (de todo tipo) lo que las personas hemos vivenciado como el paso que permitía un deterioro más salvaje de nuestras condiciones de vida, no puede dejarse así.*

*Incluso entendiéndolo electoralmente, que no es mi caso, sería absolutamente contraproducente dada la falta de atención que ha producido este tema y la falta de respeto a las luchas de los últimos años.*

6.1.- Apertura de un proceso constituyente democrático que garantice los derechos sociales como consustanciales a la ciudadanía, con la misma protección que los derechos civiles y políticos. Anulación por lo tanto, a la mayor rapidez, de las modificaciones constitucionales, legislativas en general, que favorezcan en cualquier país de la Comunidad una política que dé prioridad a cualquier otro aspecto (véase el pago de la deuda en España) que no sea la salud, educación y atención de calidad a todas las personas de un territorio.

6.2.- Establecimiento PRIORITARIO de un sistema de garantías reforzadas para los derechos a la salud, la educación, la jubilación, el cuidado de las personas dependientes, la protección frente al desempleo, los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia.

6.3.- Servicios públicos universales y gratuitos en todos los países de la Unión Europea, así como una defensa activa y apoyo a países en vías de desarrollo para conseguir estos mismos derechos.

6.4.- Apoyo activo a las políticas orientadas a garantizar la calidad de los servicios públicos en todos estos ámbitos, promoviendo la mayor educación, salud y felicidad posible de las personas y las garantías sociales que promuevan la vida digna en condiciones de seguridad, libertad e igualdad.

6.5.- Derecho al conocimiento y la formación académica y profesional de calidad, asegurado por sistema público de enseñanza financiado por las haciendas públicas. Eliminación de cualquier ayuda a la enseñanza privada, incluida la modalidad de concertada.

6.6.- Elevar un 200% en 10 años la financiación pública para la

investigación en todos sus niveles y su aplicación en toda la cadena de valor, particularmente en aquellos sectores que directamente mejoran la calidad de vida de las gentes.

6.7.- Derecho a un Sistema Europeo de Salud que incluya a todas las personas presentes en el territorio, independientemente de cual sea su nacionalidad. Sistema integral que incluya la prevención, investigación y tratamiento de enfermedades y que incluya la odontología, la ortodoncia, los tratamientos de fertilidad. Sistema de salud en que los medicamentos, prótesis... serán gratuitos, subvencionados por los presupuestos generales del estado y que cubran las necesidades reales de toda la población.

6.8.- Derecho a disfrutar de una pensión pública de calidad y que garantice una vida decente tras la jubilación. Con dicho motivo, deben derogarse las reformas de pensiones que se han legislado durante los últimos años en los países del sur de Europa.

6.9.- El acceso al agua, la electricidad, la energía para uso doméstico y calefacción son derechos básicos cuyo ejercicio requiere que su suministro se asegure por parte de empresas públicas cuyo criterio es la calidad del servicio y libres de la exigencia de la realización de la ganancia para los accionistas.

6.10.- Derecho a tener derechos. Ningún ser humano es ilegal. Derogación de la Directiva de la “vergüenza”, supresión de los CIEs y otras modalidades de reclusión similares, derogación de las leyes discriminatorias (como la Ley de Extranjería española), desmantelamiento del FRONTEX y las vallas fronterizas en el Norte de Africa, derogación de la política restrictiva del derecho de asilo, despenalización de la ayuda y el apoyo a la entrada, circulación y estancia de inmigrantes y demandantes de asilo y garantizar la tutela efectiva para las personas menores de edad no acompañadas. Libre circulación y elección de país residencia y regularización y garantía de plenos derechos para todas las personas residentes en suelo europeo, sin distinción de nacionalidad, etnia o religión, con o “sin papeles”.

6.11.- Derecho al desarrollo de la propia cultura, protección de las creencias respetuosas con las de los demás y con los derechos humanos, libertad de culto y profesión religiosa en una Europa plural, democrática y laica. Desde la máxima atención y control de creencias que favorezcan la discriminación de personas en función de su género, orientación sexual, edad,... no permitiendo su desarrollo y legislando para asegurar los derechos de igualdad que deben poseer todos los individuos de una comunidad.

6.12.- Derecho a la justicia gratuita y con todas las garantías de acceso a la misma en condiciones de equidad.

6.13.- Comisión parlamentaria europea con equipo jurídico y fiscal propio que persiga los incumplimientos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU en territorio europeo, denunciando al Tribunal de Justicia Europeo cualquier violación de los mismos.

6.14.- Promover el derecho a una sociedad de autores/as autogestionada impidiendo la esclavitud de la cultura a intereses

económicos y no culturales. Reconocimiento oficial a nivel europeo del copyleft como fuente de protección oficial.

6.15.- Derecho a unos Servicios Sociales universales y gratuitos, de gestión pública directa, en donde la persona sea el centro de la intervención y no los intereses de empresas de gestión, subvencionados por los presupuestos generales del estado y que cubran las necesidades reales de toda la población.

**Votos:** a favor: 21, se aprueba por unanimidad.

***Enmienda de adición:***

6.17 Podemos asume como propia la sensibilidad creciente hacia los otros animales y sus vidas. Ningún proyecto que mire al ...horizonte de una sociedad más igualitaria, libre y justa puede olvidar, en pleno siglo XXI, a esos compañeros de viaje con los que compartimos el planeta . Por ello, y como preámbulo de un debate social necesario que profundice en nuestra relación con los demás seres sintientes, nos comprometemos a presentar al respecto dos propuestas en el Parlamento Europeo:

1. La asunción de los mecanismos necesarios para impedir que, cualquier tipo de fondos públicos (subvenciones, inversiones, etc.), independientemente de su carácter, sea destinado y llegue a la industria de la tauromaquia, por constituir esta una evidente expresión del abuso y maltrato hacia otros seres más débiles, además de un rincón donde se entrelazan y normalizan formas de discriminación contra las humanas y humanos como el machismo y el clasismo.

2. La toma de posición contundente por la abolición de la tauromaquia en los Estados donde continúan estas manifestaciones de crueldad y tortura que deben pasar, cuanto antes, a formar parte del pasado.

**Votos:** A favor: 13, en contra: 2 y abstenciones: 4. Se aprueba.

## **7 Recuperar la tierra, construir la democracia**

***Enmienda de adición:***

3 bis: Impulso de la movilidad sostenible en el conjunto europeo. Por un nuevo modelo de transporte europeo barato, de calidad, no contaminante y emisiones de gases de efecto invernadero. Prioridad al transporte público sobre el privado, a los medios colectivos sobre los individuales, a la motricidad eléctrica sobre los derivados del petróleo, al ferrocarril sobre la carretera, al paseo y la bicicleta sobre el resto de modalidades.

**Votos:** A favor 37. se aprueba por unanimidad.

***Enmienda de modificación al punto 7.4:***

7.4 Elaboración de un plan con fuerza vinculante destinado garantizar la reducción del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2050. Moratoria nuclear. Cierre escalonado de las centrales nucleares y plan de desarrollo rápido de las energías renovables. Prohibición del fracking; desarrollo del principio de precaución de manera que, de forma efectiva, se convierta en un marco para todas las

políticas de la UE..

**Votos:** a favor: 16; en contra: 1, abstenciones: 2 Se aprueba

***Enmienda de adición:***

7.7 Apuesta firme por el Decrecimiento. Es hora de poner en marcha una “prosperidad sin crecimiento”, entendida como nuestra capacidad de vivir bien y felices dentro de los límites ecológicos de la naturaleza. El Decrecimiento se basa en las siguientes premisas mínimas: redefinir de forma colectiva lo que llamamos riqueza y necesidades; reducir nuestra huella ecológica hasta que sea compatible con la capacidad del planeta; redistribuir el trabajo, las riquezas económicas, los cuidados, la tierra y los recursos naturales en base a la justicia social y ambiental; relocalizar la economía en circuitos cortos de consumo y producción; y desmercantilizar gran parte de nuestras actividades. Cuando hablamos de Decrecimiento nos referimos a la globalidad de los países más ricos, admitiendo el crecimiento durante un tiempo de los países en vías de desarrollo y algunas áreas deprimidas de los países desarrollados.

**Votos:** 19 a favor. Se aprueba.

***Enmienda de adición:***

7.8 Apuesta europea por el proyecto “Basura Cero” por el cual se suprimen los residuos con la responsabilidad personal de empresas y personas en la generación de sus propios residuos, la reducción de envases y empaquetados, la reutilización de los mismos, el apoyo a gran escala de la venta a granel, el reciclaje y el rechazo a la incineración.

**Votos:** 19 a favor. Se aprueba.

***Enmienda de adición:***

7.9 Aumentar el gasto público de I+D y otras inversiones, en investigaciones ecológicas, que favorezcan la aparición y puesta en marcha de nuevas tecnologías encaminadas al uso de materiales reciclables, artilugios que tengan calidad y una larga vida, el autoconsumo energético y productivo, la mejora de la tierra, el mar y el aire en vez de el desgaste y la sustentabilidad de población y la industria.

Se llevara a cabo por distintos medios:

- √<sup>1</sup> Invertir en la creación de campos eólicos, solares y mareomotrices que generen hidrógeno en las etapas de menos demanda de energía. (Un futuro combustible potente, no contaminante, transportable y acumulable.)
- √<sup>1</sup> Fomentar y primar las pequeñas y medianas empresas, cuyo objetivo sea la producción para el autoconsumo energético, alimenticio, productivo, etc; para un mismo municipio o ciudad. Creando así núcleos de población más autosuficientes. (Esto reducirá el movimiento de mercancía, el CO<sub>2</sub>, la desaparición de grandes corporaciones empresariales que suministran y transportan desde América de sur, África, China, etc., hasta España)
- √<sup>1</sup> Fomentar la investigación y la puesta en marcha de proyectos de bio-construcción y las diferentes ramas tecnológicas que derivan

de esta.(BIOCONSTRUCCIÓN: construcciones sin cemento, casas auto-suficientes energéticamente y sin impacto medioambiental incluso mejora la tierra en estado de abandono. )

- √<sup>1</sup> Fomentar la investigación y la puesta en marcha de proyectos de permacultivo. Usando especies autóctonas adecuadas al clima de la península (Cultivos casi auto-generadores de alimentos)
- √<sup>1</sup> Fomentar la investigación y la puesta en marcha de productos como lavadoras, frigoríficos, coches, ordenadores, teléfonos, etc., que tengan una larga vida de uso y sean reciclables incluso haciendo que esos desechos mejoren la tierra.
- √<sup>1</sup> Fomentar la investigación y la puesta en marcha de proyectos educativos o incluso asignaturas que fomenten la educación ecológica a los más pequeños.
- √<sup>1</sup> Fomentar la puesta en marcha de alimentos naturales, reduciendo el consumo de carne y el uso de petróleo y transgénicos en alimentos, animales y plantas.
- √<sup>1</sup> Proteger y aumentar la extensión de parques naturales y reservas de la biosfera, usando las mínimas infraestructuras ecológicas para el disfrute de estos.

**Votos:** A favor: 16, en contra 0, abstenciones: 2. Se aprueba.

**A 19 de Marzo se aprueban las anteriores enmiendas en Rivas  
Vaciamadrid.  
Circulo Podemos Rivas-Arganda**